

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\***

- Regularícese y Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA,

DECRETO N° 674 .-I

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Centenario F-700, Doña Carolina Parra Muñoz; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: <b>DANIELA ESTER HERNÁNDEZ ARRIAGADA</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
RUN	
FUNCION	: Docente de Educación General Básica
JORNADA	: <b>30 hrs. cronológicas semanales</b> <b>11 hrs. cronológicas semanales SEP</b> <b>03 hrs. cronológicas semanales PIE</b>
DESDE	: 13 de marzo de 2015
HASTA	: 27 de marzo de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Carolina Parra Muñoz
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1131

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 30 hrs, a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 11 hrs. a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs al Programa de Integración.

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/CAO/MPA/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.